



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

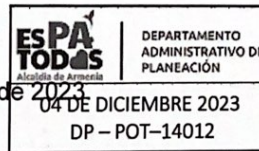
Armenia, Quindío

Señores

TERCEROS INTERESADOS

Asunto: Comunicación Auto N° 006 del 24 de noviembre de 2023

Cordial saludo,



La subdirección del Departamento Administrativo de planeación del municipio de Armenia Q, Por medio de la presente, se permite comunicar a los terceros interesados el contenido del Auto N°006 del 24 de noviembre de 2023 ***“Por medio del cual se formulan cargos dentro del PAS – 001 de 2023, adelantado en contra de la persona natural MATEO CORREA RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.962.538, y se vincula a la señora ANA MARIA RIQUETT CURRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.877.372; quienes ostentan un interés y pueden verse afectados con las decisiones que se adopten en relación al lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-45299, en el que se pretendía la construcción de las villas prometidas en venta, parte del PROYECTO PARQUE RESIDENCIAL NATURA, y se dictan otras disposiciones”***, comunicación que se hace dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, que dispone:

“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Marcela Olarte Cardona / Abogada Contratista



Cr. 16 No 15-28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Tel-(6) 7417100 Ext.301,
planeacion@armenia.gov.co